

MANUAL PARA EL REGISTRO DEL MANIFIESTO AEREO DE EXPORTACION (RELACION DE CARGA)1) REGISTRO MANIFIESTO AEREO DE EXPORTACION

El diseño de la pantalla es el siguiente:

```

MARIA/ttyccódi0 _____ DECLARACION SUMARIA _____ 12/09/94
mandsua3 _____ Registro de un manifiesto aereo EXPORT. _____ Opcion _____
-----
: IDENTIFICADOR Año 94 Aduana 001 Tipo MANE Numero 000019 Letra S
:
: Habilitado 1515151511 Consolidado N NO
: Estado CUR EN CURSO Doc. consolidado _____
: Fecha registro 06/09/1994 Man. consolidado _____
:
: Fecha de salida 16/10/1994 Merc. a bordo N NO
: Transp. vacío N NO Medio transporte 2 AVION
: Destino 410 ESPAÑA Nacionalidad 410 ESPAÑA
: Transportista Iberia Matricula 1b3900
: País transport. 410 ESPAÑA
:
: Comentarios _____
:
: Exportacion E
-----
Count: *1 _____

```

CARATULA

Los datos a ingresar son los siguientes:

IDENTIFICADOR DEL MANIFIESTO: está compuesto por 16 caracteres

— Año : corresponde al año en curso, lo proporciona el sistema.

— Aduana: corresponde a la aduana de registro del manifiesto, lo proporciona el sistema.

— Tipo: Identificador del manifiesto, dato proporcionado por el sistema (MANE).

— Número: Si se crea el manifiesto, se visualiza una vez validada la carátula. Si se modifica un manifiesto se ingresa el número de manifiesto a modificar.

— Letra: Idem anterior.

HABILITADO: Se visualiza el número de matrícula del habilitado, lo proporciona el sistema del código de usuario ingresado en forma previa al acceder al sistema.

ESTADO: Corresponde al código del estado del manifiesto y puede tomar dos valores "EN CURSO" o "REGISTRADO".

FECHA DE REGISTRO: Corresponde a la fecha en que se realiza el registro del manifiesto, se visualiza un número con el siguiente formato "DDMMAA".

FECHA DE SALIDA: Fecha que egresa el medio transportador. Es un dato de ingreso obligatorio tiene formato igual al anterior.

TRANSPORTE VACIO: Es el indicador de transporte vacío; puede tener dos estados "N" para transporte con carga y "S" para cuando está vacío. Si el manifiesto es consolidado no puede tomar otro estado que no sea "N".

DESTINO: Se ingresa el código del país de destino del medio transportador accediendo a tabla "PAISES".

TRANSPORTISTA: Designación del transportista. Dato de ingreso obligatorio.

PAIS DEL TRANSPORTISTA: Se ingresa el código del país al cual pertenece el transportista. Su ingreso es obligatorio y se puede acceder a través de la tabla "PAISES".

COMENTARIOS: Su ingreso es optativo.

EXPORTACION: Indicador de exportación, lo brinda el sistema, se visualiza "E".

CONSOLIDADO: Indicador de manifiesto consolidado, se deberá ingresar N para manifiestos de carga.

DOCUMENTO CONSOLIDADO: Identifica al documento de transporte consolidado. Lo ingresará el agente de carga al consolidar.

MANIFIESTO CONSOLIDADO: Es el identificador del manifiesto consolidado, tampoco es ingresable para el manifiesto de carga.

MEDIO TRANSPORTE: Es el código del medio de transporte. Su ingreso es obligatorio y se puede acceder por la tabla "MEDIOS DE TRANSPORTE". Para vía aérea el valor es "2".

NACIONALIDAD: Código de la nacionalidad del medio de transporte. Es obligatorio y su ingreso se puede realizar a través de la tabla "PAISES".

MATRICULA: Ingreso obligatorio. Está formado por el número de vuelo precedido por la identificación alfabética de la compañía aérea y a continuación el número de matrícula.

Una vez finalizada la carga de la carátula, deberá validarse para que se le asigne el número y letra identificadora de manifiesto. Esto se realiza por medio de la tecla "PF3".

A continuación ingresará los datos del documento de transporte.

Finalizado el ingreso de los datos correspondientes al documento de transporte se deberá seguir con la pantalla de renglón de mercadería oprimiendo la tecla "prox. pantalla". El cursor se posicionará al principio del segundo bloque. Los datos a ingresar en este bloque son los siguientes

2do. BLOQUE: RENGLON DE LA MERCADERIA

COD. EMB: Código de embalaje. El ingreso es obligatorio y todos los valores posibles se encuentran en la tabla "NATURALEZA DE EMBALAJE". Cuando se trata del aéreo se registrará "99" que corresponde a bultos.

NATUR. MERC: Naturaleza de la mercadería, en forma genérica como viene consignado en la guía.

NUMERO BULTOS: Número de los bultos, se refiere al número identificador de los bultos y no a la cantidad. En vía aérea se ingresará "s/n".

CANTIDAD PARCIAL: Si la partida es fraccionada el ingreso es obligatorio. Si la partida es total, valor no ingresable.

CANTIDAD TOTAL: Es el total de la mercadería ingresada. Su ingreso es obligatorio.

PESO/VOLUMEN: Peso/Volumen mercadería ingresada.

UM: Código de la unidad de medida de la mercadería. Su ingreso es obligatorio y se pueden encontrar los valores en la tabla "UNIDAD DE MEDIDA". En vía aérea valor visualizado "61" correspondiente kgs. bruto.

COMENTARIOS: Ingreso optativo. Si se trata de un tránsito se indicará la aduana o país de destino.

Si se desea seguir agregando más renglones de mercadería, deberá oprimir la tecla "creación de registro". La misma tecla se usará para la creación de nuevos documentos de transporte.

Validado el documento de transporte, posicionándose en el campo "CIA" del mismo, digitando las teclas "PF2 y KP1", se habilitará una pantalla para ingresar los números de registro de los Permisos de Embarque amparados por el mismo. De tratarse de una carga consolidada los números de destinación no se asentarán en el manifiesto, debido que en el manifiesto de consolidación deberán ser ingresadas.

Si los citados permisos de embarque fueron ingresados por el sistema Maria, se ingresará el número de registro de la Declaración con el siguiente formato:

1 2 3 4 5

1 = Año en curso

2 = Aduana de Registro

3 = Código destinación aduanera

4 = Número destinación

5 = Letra clave

De tratarse de un permiso de Embarque declarado con el sistema tradicional u otra destinación se ingresará con el siguiente formato:

1 2 3 4 5

1 = Tipo de operación

2 = Año en curso

3 = Aduana de registro

4 = Número de registro

5 = Dígito verificador

Los tipos de operación a emplear serán:

R = Reembarco

S = Exportación suspensiva.

T = Tránsitos

P = Permisos de Embarque

O = Otros

Una vez ingresadas todas las destinaciones, se procede a validar la operación digitando la tecla "PF3".

Hasta tanto no se registre el manifiesto ingresado estará en estado "EN CURSO" y el agente de transporte podrá:

— Modificar el manifiesto tantas veces como fuera necesario hasta llegar a una versión definitiva.

— Suprimir un documento de transporte o un renglón de mercadería pero no la carátula.

— Solicitar una impresión. Esta se permite a efectos de realizar un control de contenido del manifiesto y no puede en ningún caso actuar como formulario jurídico lleva el mensaje "PROVISORIO".

Después de las modificaciones, si no detecta ningún error se colocará en el campo estado de la carátula la palabra "REG", el estado del manifiesto pasa a ser "REGISTRADO" y sale una impresión del formulario en forma automática.

Puede ocurrir que por algún desperfecto técnico en la impresora se pierda la impresión de dicho original, por lo cual la compañía aérea puede sacar un segundo ejemplar con la leyenda "SEGUNDO ORIGINAL" con las teclas "PF2" y "4".

Concretado este paso el agente de transporte ya no puede modificar el manifiesto, pero la Aduana, puede regularizarlo, a través de un requerimiento por escrito del agente de transporte o carga, según corresponda, mediante transacción especial.